Outlook

RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Desde Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Fecha Mar 4/03/2025 8:42 PM
Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
CC Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>

10 archivos adjuntos (5 MB)

019-AntecedentesProcuraduria.pdf; 021-AntecedentesContraloria.pdf; 022-AntecedentesJudicialesPoliciaNacional.pdf; 023-Certificado de delitos sexuales.pdf; 024-CertificadoMedidasCorrectivas.pdf; 020-AntecedentesPersoneria.pdf; 008-HojaVidaSideapSoportes.pdf; 017-CertificacionVigenteAfiliacionSistemaGeneralSaludPensión.pdf; 025-CertificadoDeudoresAlimentariosMorososREDAM.pdf; 018-VerificacionRegistroSistemaSalud.pdf;

Buena noche abogada

Remito hoja de vida validad con sus soportes respectivos, y los documentos actualizados.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 13:34
Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Buenas tardes,

Me permito informar que, la hv ya se encuentra validada por favor que descargarla junto con los soportes.

Finalmente, teniendo en cuenta la fecha por favor actualizar items del 17 al 25

Quedo atenta

De: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 11:02 a. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Buen día abogada

La futura contratista hizo la corrección respectiva, quedo atenta a tus observaciones.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: domingo, 2 de marzo de 2025 10:55
Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Buenos dias.

Agradezco su colaboración e informo que:

1. Persiste el error en la hv donde el certificado relacionado no tiene la misma fecha de terminacion

Nombre Empresa	Cargo O Contrato	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
Centro Especial de Reclusión	SCJ-0869-2024	06/05/2024	30/01/2025

Quedo atenta

Gracias

De: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 1:30 p. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Buen día

Se cargaron los documentos observados a expediente del futuro contratista.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 6:58
Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Apreciada Sandra,

Al descargar la información del expediente en SIGA, evidencié que los archivos no fueron actualizados con las correcciones sugeridas.

Quedo atenta,

Gracias

De: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 11:23 a. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Buen día abogada,

Informo lo siguiente según observaciones enviadas:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, toda vez que para la vigencia 2026, estamos en ley de garantías, por lo que se sugiere dejar 10 meses y 15 días, con la condición de sin exceder el 31 de diciembre de 2025. **Se ajusta el plazo del contrato en los E.P.**
2. En virtud de la observación, frente al plazo varía el valor total del contrato y el saldo a comprometer. **Se ajusta el valor del contrato en los E.P.**
3. En los apartes del estudio previo donde se mencionen valores, se deberá incluir de pesos. **Se ajusta la palabra en los E.P.**
4. Comparando el contrato con el de la vigencia 2024, el objeto y las obligaciones solo se parafraseo el actual, sin embargo, se van a aumentar más de lo permitido o indicado en el IPC para la presente vigencia, pues el año pasado sus honorarios estaban por $4.372.300 y en esta vigencia se pretende pagar $5.000.000. Cual es la justificación, si realmente las obligaciones son las mismas, si bien, se encuentra dentro de la tabla de honorarios, se debe modificar más las obligaciones respectivas, incluir más experiencia, entre otros aspectos. **Debido a que se está realizando la fase dos del CER y se aumenta el cupo de PPL's; se incluyen, a la futura contratista obligaciones específicas relacionadas con el apoyo administrativo al área de atención integral y con su objeto contractual y perfil.**
5. Verificar si el riesgo efectivamente corresponde a V. **Según el decreto ley 2090 de 2003; indica que dentro de las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador se encuentran el personal que labora en los centros de reclusión carcelaria, por ende, tanto funcionarios, contratistas y personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia deben estar afiliados a ARL Riesgo V.**
6. Allegar el pantallazo de SECOP donde se logre identificar el nombre y cédula del contratista. **Se adjunta documento ajustado.**
7. Teniendo en cuenta que conforme los ajustes, se pueden incluir documentos posteriores a la fecha de expedición del certificado de idoneidad, este deberá modificarse. **Se adjunta documento ajustado.**
8. Validar las observaciones de la hoja de vida en el SIDEAP e incluir los soportes en el documento adjunto, para poder validar. **Se ajustó la hoja de vida según observaciones informadas.**

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 0:22
Para: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Cc: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO

Respetado Dr. Victor,

En atención a los documentos remitidos bajo radicado N. 3-2025-5108 CONTRATO JENIFER PAOLA NOGUERA MELO, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, toda vez que para la vigencia 2026, estamos en ley de garantías, por lo que se sugiere dejar 10 meses y 15 días, con la condición de sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
2. En virtud de la observación, frente al plazo varía el valor total del contrato y el saldo a comprometer.
3. En los apartes del estudio previo donde se mencionen valores, se deberá incluir de pesos.
4. Comparando el contrato con el de la vigencia 2024, el objeto y las obligaciones solo se parafraseo el actual, sin embargo, se van a aumentar más de lo permitido o indicado en el IPC para la presente vigencia, pues el año pasado sus honorarios estaban por $4.372.300 y en esta vigencia se pretende pagar $5.000.000. Cual es la justificación, si realmente las obligaciones son las mismas, si bien, se encuentra dentro de la tabla de honorarios, se debe modificar más las obligaciones respectivas, incluir más experiencia, entre otros aspectos.
5. Verificar si el riesgo efectivamente corresponde a V.
6. Allegar el pantallazo de SECOP donde se logre identificar el nombre y cédula del contratista
7. Teniendo en cuenta que conforme los ajustes, se pueden incluir documentos posteriores a la fecha de expedición del certificado de idoneidad, este deberá modificarse.
8. Validar las observaciones de la hoja de vida en el SIDEAP e incluir los soportes en el documento adjunto, para poder validar.

Quedo atenta a las correcciones.

Mil gracias.